

San Lorenzo, 04 de noviembre de 2024.-

Nota DFYC N° 089/2024

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de realizar las siguientes manifestaciones con relación a las observaciones recibidas a la convocatoria ID 444776 Servicio de limpieza, aseo y fumigación de la ARRN, La Resolución 247/2024 fue modificada que dando la adjudicación por cantidades mínima y máxima. Consultado al comité por adjudicar debajo del límite del precio referencial, el mismo manifiesta que se ha solicitado el desglose de precio a la empresa adjudicada, la misma ha sido convincente y satisfactoria, además de significar un ahorro a la institución. El verificador refiere a que no se observa los balances requeridos, sin embargo, esto puede observarse en el Anexo IV de la Evaluación. Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos su publicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.



C.P. Elder Benítez Zaracho
Director de Finanzas y Contrataciones
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear